

desembolsarse íntegramente, junto con el nominal, en el momento de la suscripción.

Los accionistas podrán, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», ejercitar el derecho preferente de suscripción a razón de una acción nueva por cada 23 de las que actualmente posean. Se ha previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Mataró, 15 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—19.887.

MARINA DE FORMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, puerto de La Savina, San Francisco Javier de Formentera, el día 11 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 12 de junio, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Información solicitada por el accionista señor Mayol.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

San Francisco Javier, 29 de marzo de 2001.—El Presidente.—20.909.

MARINA PORTVELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la calle Escar, 26, de Barcelona, el próximo día 1 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Redenominación y redondeo del capital social en euros y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, así como el derecho de información gratuita que les asiste de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de mayo de 2001.—Por el Consejo de Administración, «Europea de Gestión, Sociedad Anónima», Jordi Piera Coll, Presidente.—20.371.

MARTÍNEZ, GRUPAJES Y MUDANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, a fin de someter a deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del informe de gestión del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social del año 2000 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio Social del año 2000.

Cuarto.—Reelección del Administrador único.

Quinto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos.

Artículo 12.—Para cambiar el sistema de retribución del Administrador único.

Artículo 13.—Para facultar al Administrador único y dejar salvada la prohibición del artículo 1.459.2 del Código Civil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior redacción y aprobación.

Se hace constar que, de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión.

Igualmente podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 2001.—El Administrador único, José Martínez García.—20.872.

MEDITERRÁNEA NORTE SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

El día 28 de diciembre de 2000, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 23.151.972,29 euros, hasta dejarlo establecido en la cifra de 12.244.034,58 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y sin que corresponda devolución de importe alguno a los accionistas.

Dicha reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, números 1 al 588.940, ambos inclusive, en la cuantía de 39,311258 euros por acción.

Este anuncio se publica al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Broseta Dupré.—19.997.

MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

El día 28 de diciembre de 2000, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 27.929.320,93 euros, hasta dejarlo establecido en la cifra de 14.092.964,6 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y sin que corresponda devolución de importe alguno a los accionistas.

Dicha reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, números 1 al 699.192, ambos inclusive, en la cuantía de 39,945138 euros por acción.

Este anuncio se publica al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Broseta Dupré.—19.994.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración en su sesión del día 22 de marzo de 2001 convoca, por unanimidad, Junta general ordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de junio de 2001, a las trece horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2001, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa sito en Málaga, avenida José Ortega y Gasset, número 553.

El orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

Punto primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión. Verificación de cuentas anuales y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Punto segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Punto tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Punto cuarto.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precitadas y para expedir con el visto bueno del Presidente la certificación de los acuerdos a los que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Punto quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Punto sexto.—Asuntos varios.

Punto séptimo.—Ruegos y preguntas.

Punto octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

En Málaga a 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.933.